

QUILMES, 21 de diciembre de 2010

VISTO el expediente N° 827-0267/09, las Resoluciones (C.S.) N° 45/97, 112/98 y 148/05 y la Resolución (C.D.) N° 218/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 218/10, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales aceptó la renuncia presentada por el profesor Daniel Badenes a la Coordinación del Área de Comunicación Social a partir del 13 de diciembre del corriente año.

Que informado, con anticipación, el Área de Comunicación Social de la situación antes mencionada, ha elevado a la Dirección del Departamento una terna formada por los profesores Alejandra Nicolosi, María de la Paz Echeverría y Luciano Grassi, para elegir Coordinador/a de la misma.

Que por Resolución (C.S.) N° 148/05 se establece que “Los Consejos Departamentales designarán a los Coordinadores de Área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores integrantes de estas”.

Que los profesores que integran dicha terna, reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Departamental por el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Alejandra Nicolosi DNI: 25.028.332, como Coordinadora del Área de Comunicación Social a partir del día de la fecha y hasta el 20 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 219/10

Firmada por: Jorge Flores

Director del Departamento de Ciencias Sociales